

## ACTA DE COMPROBACIÓN DE REPLANTEO NEGATIVO SUSPENSIÓN DEL INICIO DE LAS OBRAS CONTRATA DIPUTACION

Programa de Inversión.....Año.....

Municipio.....Cod.....Núcleo.....

Denominación de la Obra.....

.....Nº obra.....

Entidad Contratante.....Presupuesto Base Licitación.....€

Adjudicatario.....Presupuesto de Adjudicación.....€

Fecha de Adjudicación.....Procedimiento de Adjudicación.....

Criterios de Adjudicación.....

Director/a Obra.....Titulación.....

Fecha de Replanteo.....Plazo de Ejecución.....

### LUGAR Y FECHA:

Facultativo representante de la  
Administración contratante(potestativa)

Fdo.:

Representante de la Contrata

Fdo.-

Fdo.:

La Dirección de la Obra

Fdo.:

Fdo.:

El Coordinador de Seguridad y Salud

Fdo.-

Reunidos en el día de la fecha, los asistentes relacionados al margen, en cumplimiento de lo preceptuado en el Art.229 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre) han efectuado la comprobación del replanteo de las obras de referencia. Como resultado del acta de replanteo de las obras de referencia. Como resultado del acta de replanteo previo de las obras y documentación del expediente y de las operaciones practicadas, *se hace constar que queda suspendido el inicio de las mismas a consecuencia de las/s siguiente/s causa/s*

-Falta de previsión y disponibilidad de los terrenos en los que habrá de ejecutarse las obras.

-No coincidencia de los terrenos replanteados con los descritos en la documentación del proyecto, lo que hace inviable la obra.

-Necesidad de modificar el proyecto aprobado.

-Existencia de servidumbres, no consideradas en el proyecto, que afectarán a las obras.

-No consta Plan de Seguridad aprobado y/o nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud en las obras (1).

-Otras:

1.-

2.-

3.-

En prueba de conformidad, los asistentes firman en septuplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Adjudicatario hace mención expresa de que no reclamará ningún tipo de indemnización por el retraso del comienzo de las obras hasta transcurridos seis meses de la firma de la presente Acta.

DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES (rellenese con X según corresponda)

(3) DIPUTACIÓN  AYUNTAMIENTO  DIRECCIÓN DE OBRA  COORDINADOR  CONTRATISTA

(1) En el plazo máximo de 1 mes deberá procederse nuevamente a efectuar la Comprobación del Replanteo de las obras.

13.13.10